

RESOLUCIÓN No.

(0 0 0 1 1 2)

29 ENE. 2013

"Por medio de la cual se suspenden actividades laborales"

**La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales,
estatutarias y**

CONSIDERANDO:

Que el Carnaval de Barranquilla es la mayor expresión de la esencia social y cultural de nuestra sociedad alegre y laboriosa.

Que esta magna fiesta constituye una convocatoria para todos los habitantes de la Región Caribe y del país, como un encuentro anual donde la ciudad de Barranquilla promueve y da un ejemplo de sus valores de paz, cordialidad y convivencia ciudadana.

Que esta tradición ha recibido el reconocimiento de la UNESCO, al considerarla Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad.

Que en esta anualidad estas festividades carnestoléndicas se llevaran a cabo desde el día Nueve (9) al doce (12) de Febrero de 2.013.

Que con el fin de salvaguardar la seguridad de los empleados, docentes y estudiantes de nuestra institución, así como los bienes de la misma, se procederá a suspender las actividades durante los días 9, 11 y 12 de Febrero de 2013.

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las actividades laborales durante los días 9, 11 y 12 de Febrero de 2013, con motivo de la realización de nuestras fiestas carnestoléndicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución en los términos y condiciones establecidos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la Vicerrectoría Administrativa y de Talento Humano, para lo de su competencia.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Elab. M. Martínez
Revisó. R. Consuegra

